



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

**FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	08 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE INFORME:	20 DE JUNIO DE 2019
PROYECTO:	RESIDENCIAL ALTAVISTA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	GANADERA BUENAVENTURA, S.A.,
CONSULTORES:	QUINTERO Y., ALBERTO IRC-031-09 SANTAMARIA GISELA IAR-010-98
LOCALIZACIÓN:	CHIRIQUÍ, DAVID, LAS LOMAS

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: consiste en la adecuación de 94 lotes para viviendas unifamiliares en superficies desde 450.00 m² como el mínimo hasta 687.19 m² como el máximo; un (1) área para uso público de 4,807.56 m², donde se ofrecerá a los residentes todas las comodidades y facilidades para obtener un ambiente de relajación dentro del proyecto. El diseño exhibe contempla el área de servidumbre de quebrada, área de tanque de agua y área donde se colocara la parada de buses. En el área no existe abastecimiento de agua potable suministrado por el IDAAN, razón por lo que se requiere la perforación de pozo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 38 de 2000; Decreto Ejecutivo 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo 36 de 3 de junio de 2019 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) se detectó que el mismo CUMPLE con los artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y modificaciones.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**RESIDENCIAL ALTAVISTA**", promovido por **GANADERA BUENAVENTURA, S.A.,**

JARIDNE MASTROLINARDO
Técnica Evaluador

NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

YILKA AGUIRRE
Director Regional de Chiriquí